

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

000588

RESOLUCIÓN N° 0661-2016-UNHEVAL-CUI



Cayhuayna, 07 de setiembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-CUI, del 22.JUL.2016, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, se aprobó el *Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos: Formación Profesional (Nivel O) de la UNHEVAL*, elaborado por el personal adscrito a la Unidad de Racionalización, y siendo política de las autoridades otorgar estímulos y reconocimientos a favor de quienes han desplegado esfuerzos por contribuir con los logros a la implementación de recomendaciones efectuada por el Órgano de Control Institucional, definiendo y uniformizando de esta manera los procesos y procedimientos desarrollados en la UNHEVAL, el pleno acordó reconocer y felicitar al personal que figura en la parte resolutive por haber elaborado el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos: Formación Profesional (Nivel O) de la UNHEVAL; señores:

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 158-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Universitario;

**SE RESUELVE:**

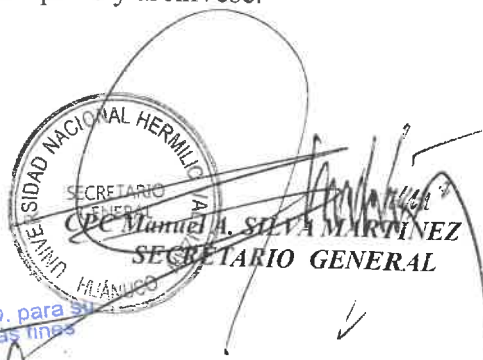
- 1°. **RECONOCER Y FELICITAR** al siguiente personal por haber elaborado el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos: Formación Profesional (Nivel O) de la UNHEVAL; señores:
  - a. Abog. Yersely Figueroa Quiñonez, en su calidad de ex Jefe de la Unidad de Racionalización.
  - b. Lic. Adm. Adela Trujillo Chávez.
  - c. Bach. Juana Irma Carolina Huertas Matos
  - d. Bach. Liliana Alborno Soto.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
VR Inv-AL-OC  
DCPYP-  
JRAC-JPER  
UEC-File  
Archivo

MASM/Am



Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y de las fines  
CPC Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL